

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

6546 Corrección de errores de la Resolución de 13 de septiembre de 2017 (BORM 16.9.2017) del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convocan para su provisión mediante el sistema de libre designación, diferentes puestos de dirección de este Organismo.

Con fecha 16 de septiembre de 2017 se ha publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 13 de septiembre de 2017 por la que se convocan diversos puestos de dirección de este Organismo por el sistema de libre designación.

Con posterioridad, se ha detectado un error en el nivel de complemento de destino asignado en el anexo adjunto en la mencionada resolución, al puesto de Subdirector/a de Gestión y Servicios Generales de la Gerencia del Áreas VI (Vega Media del Segura).

A la vista de lo expuesto, y de conformidad al contenido del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos",

Resuelvo:

Primero: Corregir el mencionado anexo que deberá ser fijado en los siguientes términos:

CENTRO DIRECTIVO: GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD VI (VEGA MEDIA DEL SEGURA)

| DENOMINACIÓN | NIVEL C.D. | CLASIF. | FORMA DE PROVISIÓN | SUBGRUPO | CATEGORÍA/OPCIÓN |
|--|------------|---------|--------------------|----------|--|
| SUBDIRECTOR/A DE GESTIÓN Y SERVICIOS GENERALES | 26 | EST | LD | A1/A2 | Facultativo no sanitario Diplomado no sanitario |

Murcia, 26 de septiembre de 2017.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.